

DISPOSICIÓN N° 319/2021.
NEUQUÉN, 19 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 4730-M-2021 , Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta la Señora MALDONADO DALMA NOELIA DNI N° 34.866.340 con domicilio en Mza 215 casa 14 calle Pehuena 1640 B° Cooperativa Río Grande de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 217;

Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que la Licenciataria cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546, para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 41 que la Licenciataria no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVAHELE CORRALINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 217 designada en ----- Parada N° 02 ubicada en calle San Martín y Avenida Olascoaga, Licencia Comercial N° 028110, a favor de la Señora MALDONADO DALMA NOELIA DNI N° 34.866.340, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 19 de ----- Agosto del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que la Licenciataria deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALVARO MALDONADO
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GERARDO GUECHAQUEO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad